DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 65/2020

Asunción, 30 de marzo de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1104/2015

"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CDO 07, CDO 08 Y CUR 05 Y ADECUACIÓN CUR 01, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CANINDEYÚ Y SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ"

Contrato N° 6285/2015 – Lote 1

ID 289.004

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 7º. Funciones** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/DSO/009/2020 de fecha 20 de enero de 2020, generado por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1104/2015 - Contrato N° 6285/2015 - Lote 1, suscrito el 27 de agosto de 2015, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1 es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Obras de Distribución) manifiesta en su Dictamen Técnico, que las modificaciones y ajustes a ser introducidos en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato son resultado del estaqueo en el terreno y replanteo de los planos correspondientes a las obras a ser ejecutadas de acuerdo a los proyectos y presupuestos, tareas desarrolladas en conjunto con responsables de la empresa contratista.

La solicitud planteada trae consigo un aumento para el Lote 1 de **₲ 106.188.400** (guaraníes ciento seis millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido, que representa el 14,06 % del monto original del contrato.

El monto ampliado no supera el veinte por ciento (20%) del monto total del Contrato originalmente pactado.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 65/2020

Asunción, 30 de marzo de 2020

Se cuenta con la conformidad del representante legal del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Que, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 45/2019, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica, en fecha 25 de noviembre de 2019, el cual menciona: *"Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoria **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio Nº 1…".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/sgp
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 65/2020

Asunción, 30 de marzo de 2020

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1104/2015.
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN CDO 07, CDO 08 Y CUR 05 Y ADECUACIÓN CUR 01, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, CANINDEYÚ Y SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ.
Contrato N°:	6285/2015.
Contratista:	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. (E.P.E.S.A.)
Fecha de suscripción del Contrato:	27 de agosto de 2015.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.
Monto del Contrato:	**Total: ₲ 755.381.000,** IVA incluido
Monto de la Ampliación:	**Total: ₲ 106.188.400,** IVA Incluido
Plazo de Ejecución de la Obra:	Noventa (90) días calendario.
Plazo de Ejecución del CM:	Dieciocho (18) días calendario.
Porcentaje del CM (Plazo)	No Aplica.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	Ninguno.
Porcentaje total de los CM:	14,06 %, con relación al monto total del Lote 1.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoría N°45/2019.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Conformidad del Proveedor:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en Planillas adjuntas.

Elaborado por: Sixto G. Pereira

Verificado por:.....